

de esta la mañana de hoy diez de Septiembre  
de mil ochocientos veinte y ocho, se congrega-  
ron a celebracion de un Cabildo el Excmo. Sr. D.  
Juan Ramirez, Teniente Real de los R. R. de  
Cuba, y Gobernador Militar y Milit. de esta  
Isla, Presidencia; D. Nicolas Lambert, D.  
Pedro Pardo, D. Juan Soto. Espinosa, y D. Ma-  
teo Man. Mend. Mendoncy; D. Juan de S.  
Izua, D. Miguel Salvador Olatino, y D. Luis  
Belandier, Diputados del Comunal; D. Pedro Ho-  
na Sotomayor, Regidor y Hon. Sind. Real; D.  
Juan de S. S. Auditor Real, y acordaron  
lo siguiente

Citacion } En este Ayuntamiento, entro el Portero de sala D.  
D. go Ferrer, y testifico haver citado a todos los  
S. que lo componen

Titulo de Regidor } Mediante la citacion echa por cedula au-  
a favor de D. J. N. } te de diez con expresion del oficio, se vio en  
del Ferrer. } este Ayuntamiento un R. R. de Real Despachado p.  
S. N. y S. de su Consejo de la Camara, en  
fecha en S. Lorenzo a veinte y tres de Oct.  
ultimo, y mandado por el M. R. D. Mig.  
de Gordon, Sr. del Rey N. S., p. el qual se  
 nombra Regidor perpetuo de este citado  
Ayuntamiento a D. Angel Ferrer, en lugar de  
D. Antonio Jorge Molina ya difunto, p. q.

